

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, febrero 24 de 1986

Visto el presente expediente n° 904/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 512/85, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión de elementos químicos no ácidos para la limpieza de cañerías y mecanismos que componen las instalaciones de aire acondicionado afectadas al uso de los Tribunales Federales de Córdoba; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 673/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 25 de septiembre ppdo. (confr. fs. 211), habiéndose expedido / respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 259 y 261.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 512/85 y adjudicar a la firma "HIDROMAN IND. COM. S.R.L." el renglón n° 1 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 224/251, 257, 260 y 266 y por el importe total de AUSTRALES DOCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON DIECISEIS / CENTAVOS (A 12.176,16), neto.

2°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) A 8.076,16 A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- b) A 4.100,00 A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del // Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


JOSE SEVERO CABALLERO